



ADMINISTRACIÓN LOCAL MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE ALERRE, BANASTÁS Y CHIMILLAS

1414

ANUNCIO

La Junta de la Mancomunidad de Aguas, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Mancomunidad de Aguas de Alerre Banastás y Chimillas para el ejercicio 2026, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 9.400,00 euros y el Estado de Ingresos a 9.400,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Banastás, 1 de abril de 2026. El Presidente, Miguel Angel Torres Palacín.